

AL PLENARI DEL CONSELL MUNICIPAL

Declaración de Barcelona por la paz en el País Vasco

Después de más de cinco décadas de violencia, el País Vasco afronta un horizonte de convivencia, paz y reconciliación. Ante este nuevo escenario, Barcelona, ciudad que ha encabezado multitudinarias manifestaciones en contra de la violencia y que también ha sufrido la barbarie terrorista, quiere manifestar su apoyo a la pluralidad del pueblo vasco en su camino hacia la consolidación de un nuevo tiempo.

Precisamente cuando se cumple el 30 aniversario del atentado del Hipercor, la ciudad como ya ha hecho con la muestra *La ferida d'Hipercor*, quiere dar un paso más en el recuerdo y el reconocimiento a la memoria de los fallecidos y de sus familiares. Y lo quiere hacer con una mirada hacia el futuro, para que nunca más se repitan esos hechos, y lejos de actitudes vengativas que dificultan que prospere la cultura de paz y de no repetición.

Por este motivo, Barcelona quiere acompañar a la ciudadanía vasca, que a través de sus instituciones, y la mayoría de sus partidos políticos y sociedad civil, apuesta por un futuro de libertad, reconocimiento mutuo, convivencia y en el que todas las víctimas pueden sentir reparado su dolor. Los lazos que unen Cataluña con el País Vasco, nos interpelan como sociedad comprometida con los derechos humanos.

A la luz de la jornada de debate y reflexión *Construint la pau*, celebrada el día 23 de junio de 2018, en el que expertos, víctimas de distintas violencias, así como la pluralidad política catalana, expresamos nuestro compromiso de acompañar y facilitar el proceso de paz a través de estos consensos:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- **PRIMERO.** Defender los derechos humanos como eje central y única referencia para la convivencia en el País Vasco, así como la construcción de una cultura de paz que sienta las bases de no repetición.
- **SEGUNDO.** Defender los principios de verdad, justicia y reparación de todas las víctimas del terrorismo de ETA, así como el resto de expresiones de violencia que han tenido lugar a lo largo de 50 años de conflicto.
- **TERCERO.** Promover la aplicación de una política penitenciaria favorable al acercamiento de los presos a cárceles próximas a sus lugares de origen o de residencia de sus familiares y allegados, al trato humanitario a las personas presas que sufren enfermedades, así como la acumulación de las penas cumplidas en otros estados; tal y como prevé la legislación europea y los estándares de derechos humanos.
- **CUARTO.** Exhortar a las personas presas que reconozcan el daño causado con el fin de avanzar hacia la reconciliación y el reconocimiento mutuo entre las distintas víctimas del conflicto.